



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DECIMA QUINTA REUNION
DIA 17 DE JUNIO DE 2.009**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Diecisiete días del mes de Junio de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Unión PRO: MARINO RICARDO – MOSQUEIRA ROBERTO BAPTISTA JUAN DOMINGO – LUDUEÑA ALICIA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

Ausente con aviso: CARMEN DEL VALLE AMICO (Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista) Reemplaza Rosana Teruel.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:32 horas, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, vamos a convocar a los señores Concejales Alfredo Cabeza, Beatriz Verdelocco y Carlos Isidori a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.

PRESIDENTE: Por Secretaría de leerán notas de ausencias. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. Dr. Alejandro Villemur. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de manifestarle que por razones de atención familiar, no podré estar presente en la Sesión Ordinaria del día 17 de junio del corriente año. Por tal motivo, y de acuerdo a la norma establecida, solicito se realice el telegrama correspondiente, convocándose a la Concejales suplente; Sra. Rosana M. Teruel, a efectos de reemplazarme en la susodicha Sesión Ordinaria. Aclarándole que próximamente haré llegar la certificación de ausencia, como corresponde. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Lic. Carmen del Valle Amico – Presidente Bloque Frente para la Victoria – PJ. -----

PRESIDENTE: Convocamos a la señora Concejales suplente Rosana Miriam Teruel, que pase al estrado para hacer el juramento. Señora Rosana Miriam Teruel, Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Concejales Municipal de Patagones, para el que habéis sido electa?. -----

TERUEL: Sí, juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes.

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. No se trata de un homenaje, específicamente, pero sí, obviamente, el momento que acabamos de vivir, darle la bienvenida, un placer de integrar a este Bloque, a un representante de la localidad de Pradere, aunque sea circunstancialmente. Esperemos que la Concejal que acaba de prestar, juramento; la Concejal Teruel, se sienta cómoda en este Honorable recinto, y por supuesto, como normalmente lo hacemos, invitarla a trabajar al Bloque, junto a todo aquello que la comunidad nos demanda, mayor seriedad y objetividad en el trabajo. Nada más que reiterar la bienvenida a este recinto, en nombre del Frente para la Victoria- PJ, esperemos que realmente se sienta como en su casa, ya que como Legisladora local. Ésta también, es en cierta forma su casa. Nada más señor Presidente. Gracias. -----
PRESIDENTE: Continúa haciendo uso de la palabra el Concejal Ponce. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. Para que antes de pasar a considerar el Orden del Día, se obvie la lectura del mismo y se someta a consideración, sin detallar su contenido, dado que cada uno de los Concejales, tenemos el Orden del Día en nuestras bancas. Es moción concreta, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden del Día. Punto N° 1. Lectura y aprobación de Actas. 1.1. Cuarta Sesión Ordinaria del día 20-05-09. Segunda Sesión Especial del día 27-05-09. Quinta Sesión Ordinaria del día 03-06-09. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Orden n° 2.1. Expediente 4084- 610HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando el Departamento Ejecutivo incluya en el listado de infraestructura del Fondo Solidario, la instalación de una planta de tratamiento de residuos domiciliarios en Villalonga. **VISTO:** El Capítulo II, artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Decreto 06769/1598) y; **CONSIDERANDO:** Que, el tratamiento de residuos domiciliarios es una cuestión que debe ser abordado con mucha decisión. Que, resulta totalmente incompatible con el cuidado del medio ambiente, la acumulación de residuos domiciliarios en basurales a “cielo abierto”. Que, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha expresado públicamente, que erradicar definitivamente la práctica de los basurales a “cielo abierto” mejora la calidad de vida de los bonaerenses. Que, ha quedado probado que los basurales son un permanente foco de infección y propagación de enfermedades. Que, la creación del Fondo Federal Solidario, aportara recursos para la realización de obras que se consideren prioritarias en nuestro Distrito. **POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1:** Solicitase, al Departamento Ejecutivo, incluya en el listado de obras de infraestructura a realizarse con recursos del Fondo Federal Solidario, la instalación de una PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, en la ciudad de Villalonga. **ARTÍCULO 2:** De Forma. Firman Concejales Raúl Rosemberg – Presidente del Bloque UCR. Beatriz Verdelocco – Concejal Municipal. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría. -----

ROSEMBERG: Bueno Presidente, este es un proyecto que, como hemos venido expresando, fue solicitado en su momento, como idea y como propuesta concreta para realizar con los fondos de este Fondo Federal Solidario, cuando se aprobó el Convenio. Así que, nosotros hoy hemos traído y hemos concretado, a través de un proyecto, para que sea anexado, y esto también es moción concreta para que sea anexado al expediente 4084- 274/09, en su momento lo habíamos expresado, que era nuestra intención y nuestro deseo, que esta propuesta sea incorporada, para que pueda ser realizada con los fondos provenientes de este convenio del Fondo Federal Solidario. Así que, vamos a poner a consideración de este Cuerpo, la aprobación de este proyecto de Resolución y el anexo al expediente que acabo de mencionar. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Como lo decía el Presidente de la UCR, esto era un pedido que se había hecho mediante un listado, cuando, oportunamente, dimos tratamiento a la adhesión por parte de este Municipio, al Fondo Federal Solidario, en su orden provincial, para que la Municipalidad pudiera comenzar a recibir los fondos, el resultante de las retenciones por las exportaciones a la soja. Hemos tenido conversaciones, al menos desde este Bloque, con el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad; Arq. Alejandro Echarren, que nos comentaba que no ve mal la solicitud, de todos modos, sí nos remarcaba que son grandes inversiones las que hay que hacer cuando hablamos de una planta de tratamiento de residuos domiciliarios, y que hoy por hoy, la prioridad del Departamento Ejecutivo es poner, y ya está fijado como objetivo, de hecho se va a hacer, poner en marcha antes de fin de año, la planta de tratamiento de residuos domiciliarios en Carmen de Patagones, es algo que se viene posponiendo en el tiempo, pero que ya, este año, finalmente, va a estar en marcha. Después, recién a partir de allí, se van a poder comenzar a proyectar todo el trabajo de planta de tratamiento de residuos domiciliarios en el interior. Nos comentaba que en este momento, en lo único en que se puede trabajar, desde el área de Obras y Servicios Públicos, justamente, es en el mejorado y el tratamiento de los basurales a cielo abierto, que hoy por hoy tienen las localidades del interior. Hay una decisión provincial de erradicar estos basurales a cielo abierto. De todos modos, como decía anteriormente, es una proyección a largo plazo, tampoco vemos mal, desde este Bloque, la solicitud hecha a través de este proyecto y mucho menos el anexo, dado que, oportunamente, había sido tratado también, en este recinto, será de aprobarse, pasado a consideración del Departamento Ejecutivo y a partir de allí, seguramente, desarrollar los pasos, conforme a lo que había mencionado anteriormente, posterior quizás, a lo que será la puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos domiciliarios en la ciudad cabecera, hablamos de Carmen de Patagones, justamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente quería comentar que comparto el criterio de este proyecto de Resolución que encabeza el radicalismo respecto a una planta de tratamiento para la localidad de Villalonga. No quiero dejar de comentar, que seguramente, debo aceptar que fue un error en el caso nuestro, de la Unión Vecinal, de no haberlo plasmado y haber creído en las palabras, en este caso, del propio Intendente Municipal. No recuerdo con exactitud el año, pero tengo entendido que fue por allá del año 2004-2005, momentos en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que estábamos tratando la Fiscal Impositiva, en el momento que habíamos, o estábamos intentando solicitar de qué cosas se podían hacer, no solamente con el aumento..., con la modificación de la Fiscal, que por aquel momento se plasmó en aquel documento, la instalación de puestos de control, la afectación de Partidas para equipamiento municipal para el mejoramiento de la red vial, y en aquella oportunidad, tengo la sensación, que fue en aquel momento donde hablamos pero, reitero, las palabras se las viento, en donde se había prometido o dicho, ante la preocupación de lo que ocurría con el basurero de Stroeder y con el basurero de Villalonga, es que por aquellos tiempos, se estaba buscando,- se nos dijo así-, recuerdo las palabras un punto equis distante entre Villalonga y Stroeder, para llevar adelante un emprendimiento conjunto para el depósito de la basura, que se extraiga de las dos localidades. Particularmente, veo que el punto equis distante no lo han encontrado, porque todavía no se ha podido hacer nada, simplemente se ha intentado acomodar, principalmente el de Stroeder, desconozco la situación del de Villalonga, pero debo decirlo porque este fue un dicho del Intendente, desde hace bastante tiempo y ese punto equis distante no fue encontrado y poco se ha hecho, salvo lo que ya no daba para más en Stroeder , de la recomposición de aquel estado del basurero municipal en esa localidad. Ojalá que este proyecto de Resolución que presenta el Radicalismo, se pueda llevar adelante, ya no necesariamente con estos propios fondos, sino que con cualquier fondo, pero creo que es una necesidad que la sociedad requiere, para de alguna manera, mantener el medio ambiente y la ciudad limpia y lejos de todas las adversidades que se puedan recibir, producto, lamentablemente, en cielo abierto, la contaminación que provocan los basurales de este tipo. Quiero decir que voy a acompañar el proyecto de Resolución que el radicalismo ha emitido, para que se pueda ubicar una planta de tratamiento, para la localidad de Villalonga y creo que por la cercanía, ojalá ese punto equis distante lo puedan encontrar lo antes posible, para que se solucionen los dos temas, el de Stroeder y el de Villalonga. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Perdón señor Presidente, en la alocución del resto de los señores Concejales, seguramente..., no escuché a ningún Concejal que no esté votando, o al menos la abstención de alguno de ellos, pero me gustaría saber quien es el Concejal que no ha votado la unanimidad de este proyecto. -----

PRESIDENTE: Ha sido el Concejal Alfredo Cabeza. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Continuamos. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.2. Expediente 4084- 613HCD/09. Iniciado: Bloque FREPAVI- PJ. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y Cultural al 2° Encuentro de Peñas Folklóricas organizado por la agrupación "Poncho Rojo" de Villalonga. VISTO: La nota presentada por integrantes de la Agrupación Folklórica "Poncho Rojo" de la localidad de Villalonga; los artículos 24° y 77° - inciso C, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, ésta Agrupación Folklórica desde hace tiempo-en la Casa de la Cultura de la localidad-, se viene desempeñando en bailes folklóricos y danzas tradicionales. Que, el trabajo permanente que realizan en pos de resguardar nuestras tradiciones, es digno de destacar, ya que nos remontan a nuestras raíces y que deben ser preservadas y valoradas por la comunidad toda. Que, la evocación, usanzas y enseñanza de nuestras tradiciones hacia niños y adolescentes es una tarea substancial, porque ello hace a nuestra cultura. Que, estar ocupado en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

una actividad, forma parte también, a la contención social de nuestra juventud. Que, la Agrupación viene realizando presentaciones Folklóricas en nuestro Distrito y en otros lugares, con gran éxito. Que, conmemorando el día de la Tradición, en el mes de Noviembre del año en curso, se llevará a cabo el 2º Encuentro de Peñas Folklóricas en la localidad de Villalonga. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la norma correspondiente. **POR ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- P.J, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal y Cultural al 2º Encuentro de Peñas Folklóricas organizado por la Agrupación "Poncho Rojo" que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura de la localidad de Villalonga, en el mes de Noviembre de 2009. ARTICULO 2º: De Forma.-----**

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Beatriz Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Tengo entendido que hay una nota, un pedido de la Agrupación, por favor, si por Secretaría se puede dar lectura. Gracias. -----

SECRETARIA: De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigimos a usted, por medio de la presente, a efectos de solicitar que se declare de interés Municipal el encuentro de Peñas Folklóricas, que organiza nuestra Agrupación, con motivo de festejar y recordar el día de la Tradición. Esta agrupación depende y es un taller de Casa de la Cultura -Viejo Hotel de Villalonga. Motiva esta solicitud el hecho que necesitamos para organizar dicho evento de la mejor manera posible y tener asegurada la fecha en el mes de noviembre. El año pasado se hizo el primer encuentro con una concurrencia de público de más de 500 personas, y con la participación de peñas folklóricas de todos los pueblos de la zona, incluyendo las ciudades de Carmen de Patagones y Bahía Blanca. Para reservar una fecha, no se puede hacer con más de dos meses de anticipación, lo que hace que muchas instituciones organicemos eventos y a la hora de solicitar la fecha, nos encontramos con el dilema que no hay fecha disponible. Al ser declarado evento de interés Municipal, no solo podríamos reservar la fecha en el momento que querríamos, sino que se le está dando una importancia fundamental a un día tan especial como el de la tradición, nuestra tradición, que a veces se tiene olvidada. La palabra Tradición deriva del latín y quiere decir donación o legado, la tradición de un pueblo es aquella que lo identifica y diferencia de los demás, algo propio y profundo. Cada comunidad tiene sus propias tradiciones, las que se manifiestan en el modo de vivir, en el arte y se conservan a través del tiempo. El día de la tradición es el 10 de noviembre, en memoria de nuestro poeta más tradicional, creador del Martín Fierro; José Hernández. Ninguna agrupación trata de que no se pierdan estas tradiciones que remontan a nuestras raíces y de que cada una de las peñas que bailan, lo hacen con mucho sacrificio, por eso tenemos que apoyarlas e incentivarlas. Creemos que realizar el segundo encuentro de peñas folklóricas es una forma de hacer que nuestras raíces no se pierdan y de que la gente las recuerde. A modo informativo, le contamos que este año fuimos invitados por el Centro Tradicionalista "Las Tolderías" de la ciudad Comandante Nicanor Otamendi, a participar del Sexto encuentro de Peñas, a realizarse el día 18 de julio, Peña que seguramente, vendrá a participar de nuestro evento, como así también, la Peña "El Cielito" de la ciudad de Tandil. Sin otro particular, a la espera de una pronta y favorable respuesta. Saludamos con la distinción que se merece y quedando a su entera disposición. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Beatriz Falcón. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Bueno, voy a hacer una breve reseña..., antes que nada voy a pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejala Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Como bien, está el pedido en la nota, esta Peña pertenece a la Casa de la Cultura- Viejo Hotel-, que es el espacio en donde se encuentran todas las generaciones, para disfrutar, crear cualquier tipo de manifestación socio cultural, que hacen a la intensa vida de los habitantes de Villalonga. El edificio que cobija estas actividades es el Viejo Hotel, que tiene casi tantos años como el pueblo. La Peña "Poncho Rojo", es uno de esos espacios, que desde el año 1997, comenzó en este camino y fue sufriendo distintas modificaciones, como cambio de profesores y de nombres, sus clases son dictadas bajo la Dirección de Cultura del Municipio de Carmen de Patagones y desde al año 2008, están a cargo de la Prof. Tamara Éverlim, denominándose "Poncho Rojo", donde 38 chicos de distintas edades, desde los 3 años en adelante, comparten un espacio para bailar danzas folclóricas, con mucha responsabilidad y compromiso. Tal es así, que este año fueron invitados a participar de la Fiesta del 7 de Marzo, realizando, con gran éxito, la apertura en el escenario mayor, por lo que más de un alumno, debió dejar sus vacaciones para empezar con los ensayos en el mes de febrero. Es por esto que decimos y reconocemos, que lo hacen con responsabilidad y sobre todas las cosas, con el corazón. La Peña, participa de todos los eventos a la que es invitada, los varones de este grupo cuentan con un taller de zapateo, donde aprenden todas las técnicas para realizar malambo. Los papás de los integrantes de la Peña, con gran esfuerzo trabajan en conjunto para el armado de la vestimenta, participan activamente en todo lo que se requiere, para esto, se hacen rifas, loterías familiares, empanadas, etc. El año pasado se hizo el primer encuentro de Peñas Folclóricas, con gran éxito, este año, con el apoyo del Municipio para que este evento se declare de interés municipal, para el día de la tradición. Por todo lo manifestado, señor Presidente, pido la aprobación del proyecto de Resolución. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Para solicitar el anexo de la nota en el proyecto. Es moción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARÍA: Orden N° 2.3. Expediente 4084- 614HCD/09. Iniciado: Bloque FREPAVI- PJ. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, informe acerca del estado de avances del Proyecto de restauración del muelle de lanchas. VISTO: Los artículos 24º y 77º inciso C, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, el sector de embarque, ha tomando una dimensión trascendental, ya que utilizan el servicio de lanchas cientos de personas a diario, y la mayoría son trabajadores y estudiantes que viven en Carmen de Patagones y/o la ciudad de Viedma. Que, solo se han llevado a cabo reparaciones esporádicas en tareas de mantenimiento relacionado a la infraestructura del mismo. Que, es un servicio público, que debiera ser atendida por los permisionarios del servicio, en reparaciones menores. Que, se ha observado, que la escalera por donde circulan diariamente tantas personas, expone un marcado deterioro, al igual que el pasamanos. Que, si bien el muelle es jurisdicción Provincial- el año pasado-, a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

pedido del señor Intendente Municipal, funcionarios de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios del Ministerio de la Producción, se apersonaron en nuestra ciudad con el fin de realizar un estudio pormenorizado sobre la problemática en general del muelle. Que, es de conocimiento de este HCD que se está realizando un Proyecto integral de refuncionalización del muelle. Que, es de remarcado interés de los señores concejales integrantes de ésta Comisión, que se repare cuanto antes el amarradero. Que, la población precisa ser informada sobre las condiciones de seguridad de éste servicio. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca del estado de avance del Proyecto de restauración del muelle de lanchas de nuestra ciudad y de su financiamiento. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejil Ponce. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. Este proyecto, en realidad, la autora del proyecto es la Concejil Carmen Amico, que hoy, como se anunció al comienzo de la Sesión, no iba a poder estar presente en la misma. Cabe aclarar, respecto de este proyecto, que,- como bien lo dice en sus fundamentos-, oportunamente, funcionarios de la Provincia, precisamente del área de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción de la Pcia. de Buenos Aires, estuvieron en Patagones, y se había solicitado la posibilidad, o el comienzo de un estudio de prefactibilidad, respecto de la readecuación del muelle de lanchas, donde se presta el servicio, precisamente, de la Cooperativa de lancheros, básicamente, por el estado en general de cierto deterioro en el que se encuentra, además de esto, agravado, por ejemplo en esta época, en época invernal, donde muchas veces los peldaños de la escalera de descenso, se suelen congelar y provoca por allí, ha provocado, de hecho, la caída de personas de todo tipo, personas mayores, personas con movilidad reducida, esto genera varios inconvenientes, y si bien se ha realizado un trabajo en general, de readecuación en la parte alta del muelle, donde está instalado el kiosco y la zona de ingreso a la escalera y demás, de descenso para abordar las lanchas, vemos con preocupación, que hay algunos sectores de este muelle, justamente, que no han sufrido el mismo tratamiento, por ende, la intención de este Bloque es solicitar al Departamento Ejecutivo, conocer en que estado se encuentra el proyecto que oportunamente, los funcionarios de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción de la Pcia. de Buenos Aires, le dijeron a autoridades del Ejecutivo Municipal, que comenzaran a trabajar en el mismo. Luego de esta breve fundamentación, y el hecho de querer conocer el estado de avance, más que nada por los hechos que se han suscitado en los últimos días, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, y en caso de resultar afirmativo, solicitar la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Desaprobado el tratamiento sobre tablas, por mayoría. Tiene la palabra el Concejil Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, al no haber tablas, obviamente, automáticamente, queda desafectado el pedido de aprobación del mismo, por ende, por delegación de la autora responsable de este proyecto, le voy a solicitar que el mismo, pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. El expediente 4084- 614HCD/09, al no tener tratamiento sobre tablas, pasa automáticamente a Comisión (Hacienda y Presupuesto). Se continúa con el Orden del Día. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 615HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, priorice la factibilidad de realizar obra de Cordón Cuneta para Villa del Carmen. **VISTO:** Los reiterados reclamos realizados por los vecinos de Villa del Carmen, y; **CONSIDERANDO:** Que, ante esta solicitud presentada por los vecinos es necesario, atender esta problemática. Que, es menester de este Municipio concretar la realización de la obra de cordón cuneta para el mencionado sector de Carmen de Patagones. Que, sería de suma importancia la concreción de la obra, ya que es un problema que afecta a todos los vecinos de ese sector y más aún, en días de lluvias. Que, dicho barrio se encuentra postergado respecto de infraestructuras que permitan mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Que, se debería prever una inmediata solución, ya que hace años se solicitaron dichas obra y hasta el momento no se han realizado. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE UNION PRO, ELEVAN A COSDIERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, priorizar la factibilidad de realizar la obra de cordón cuenta para Villa del Carmen en todo su .extendido. **ARTICULO 2º:** Realizar por parte de la Secretaria de Obras Públicas un relevamiento de las calles que en un principio pudieran contar con este servicio. **ARTICULO 3º:** De forma. -----

MARINO: Solicita hacer uso de la palabra. -----

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Solicita el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Lo pone a consideración, es aprobado por unanimidad. Marino, solicita nuevamente la palabra. -----

MARINO: Fundamenta el proyecto y solicita la aprobación. (luego de un largo debate entre Concejales de distintos Bloques). Pasan a un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Reanuda la Sesión. Se pone a consideración la aprobación del proyecto y es aprobado por unanimidad. Se continúa con el Orden del día. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 616HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, realice la creación de un Centro de Rehabilitación y Contención para personas adictas en Carmen de Patagones. **VISTO:** La cantidad de personas, entre ellos adolescentes en su gran mayoría que se encuentran en toda la comunidad con adiciones de estupefacientes, y; **CONSIDERANDO:** Que, es necesario resolver de forma inmediata esta problemática que no es ajena a la sociedad. Que, en Carmen de Patagones y su partido se ha incrementado notoriamente, el consumo de drogas, (marihuana, paco, cocaína etc.) Que, no podemos ignorar esta realidad, ante la difícil situación que se encuentran aquellos que hoy están inmersos en esta problemática. Que, la sociedad requiere de una urgente decisión de las autoridades municipales del Partido de Patagones, con el fin de crear un "Centro de Rehabilitación y Contención". Que, en la Droga-Dependencia se debe ir promoviendo acciones, que bajo el modelo de reducción de riesgos intenten acercarse a los adolescentes y jóvenes dentro de su contexto cultural, social y económico. Que, es fundamentalmente a través de las estrategias de la mediación, en las cuales deben existir programas de intervención breve, para jóvenes consumidores. Que, se sabe que la familia del adicto, guarda un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

importante papel en el tratamiento de las adicciones, aún más cuando el paciente es un joven o adolescente. Que, los adolescentes consumidores de drogas, pueden convivir en un ambiente normalizado, como en una familia disfuncional o como pasa en muchos casos carecer de la misma. Que, esta situación explica la mayor prevalencia de los adictos adolescentes, siendo los más afectados en sectores marginales que viven en exclusión social. Que, el tratamiento de la Droga-Dependencia que constituyen todos los tipos de adicciones es tan amplio y complejo que es imposible que pueda existir una estrategia básica que se emplee contra las mismas. Que, si bien sabemos que contamos con la oficina del C.P.A. (Centro Prevención de las Adicciones), la misma presenta únicamente tratamiento ambulatorio y en casos de suma urgencia no hay un lugar determinado para rehabilitación y contención, teniendo que aguardar la espera de un turno para poder realizar la internación de este tipo de personas a otra ciudad. Que, ante esta falta de la mencionada institución, los adictos se encuentran a la deriva y de ninguna manera hacen una recuperación definitiva, dado que siguen frecuentando los grupos y es allí donde se produce la recaída. Que, una de las alternativas posibles sería la Escuela Spegazzini, como lugar ideal para concretar dicha creación, ya que cuenta con un espacio acorde para la realización de actividades que son propicias para la recuperación y contención de los adictos. Que, una vez definido el lugar, se deberá contar con un grupo de profesionales que estén únicamente en la atención de los allí internados. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice la creación de un CENTRO DE REHABILITACIÓN Y CONTENCIÓN para personas adictas, en Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Requerir al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes para que dentro de la Escuela Spegazzini, funcione dicho "Centro de Rehabilitación y Contención". ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que una vez realizadas las gestiones del tema en cuestión, informe al Concejo Deliberante de las mismas. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta que los Considerandos, de alguna manera, explayan la problemática que tenemos en el Partido de Patagones y entendiendo que es un proyecto que debe tener un exhaustivo análisis, no solamente por nuestro bloque, sino por todos los bloques que componen este Cuerpo, porque es un tema de real preocupación, y seguramente lo primero que pasa por la mente es poder enviarlo a Comisión para que, desde la Comisión, podamos traer quienes de alguna manera están cumpliendo parcialmente la atención de las adicciones en el Partido de Patagones. Así que, la idea es que cada uno que quiera aportar sobre este proyecto, lo puede hacer mas allá de la Comisión que yo voy a pedir que ingrese, pero si le voy a pedir a los señores Concejales es que es un tema a resolver. Es preocupante la situación que viven muchos jóvenes, acá en el Distrito, que por ahí se lo están atendiendo como dije parcialmente en forma ambulatoria pero que por ahí necesitan la internación y no contamos con los medios necesarios nosotros. Seguramente en otros distritos lo tienen, todo es costoso, no es fácil llegar, pero una de las alternativas las planteamos ahí en el proyecto que se trata de la Escuela Spegazzini o no,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

podría ser otro lugar, lo importante es que es un proyecto de resolución, es una expresión de deseo, pero que queremos que desde el Concejo Deliberante nos metemos en el tema y podamos darle una salida a esta situación. Así que voy a pedir que este proyecto pase a la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Expedientes con Despacho de Comisión.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Publicas. Numero 3.1 Expediente N° 4084- 497HCD/08. Iniciado por Comisión de Fomento Barrio 268 Viviendas. Solicitan la posibilidad de realizar una rotonda u ordenador de la Avenida Juan Domingo Perón, intersección calle Villegas y paso a nivel del barrio Villa Lynch. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12 y 13 con las siguientes modificaciones en sus considerandos

Eliminar el considerando que dice: "Que a Fs. 9 el Secretario de Obras y Servicios Públicos informa que por tratarse de obras a realizarse sobre la Avenida Perón, la cual es red Provincial Secundaria, corresponde afectar los fondos necesarios al Programa 40." Incorporar el siguiente considerando: "Que por tratarse de la futura Avenida de Circunvalación que circundará el casco de la localidad de Carmen de Patagones y como obra anexa y complementaria de la misma corresponde afectar los fondos necesarios a la obra de pavimentación de la Avda. Juan de la Piedra." Modificar el Artículo 1º del Proyecto de Ordenanza, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a construir la obra de Ordenador de Tránsito en Avenida Perón y continuación de Sor Vallese con su correspondiente señalización y la obra de mejoramiento "Acceso peatonal a Villa Lynch" y demás barrios, imputando la totalidad de los Gastos que demanden las mismas al Programa a Crearse para la atención de las erogaciones de la Obra "Pavimentación de la Avenida Juan de la Piedra" en carácter de obra de arte complementaria del proyecto de Avenida Circunvalación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Era para aclarar que se demoro la aprobación de esta Ordenanza en función de una solicitud del Departamento Ejecutivo de cambiar la afectación presupuestaria, del programa 40, que es el programa que atiende las rutas provinciales secundarias, lo cambiamos por pedido del Ejecutivo a las partidas que van a ingresar para la construcción del asfalto en la Avenida Juan de la Piedra que se basa en el proyecto de circunvalación de todo el casco urbano de Carmen de Patagones, y como esa partida permite construir obras anexas y complementarias se va a presupuestar en esa partida. Así que, ahora estamos en la misma sintonía con el Ejecutivo así que, yo le pediría a los colegas concejales a aprobar la Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Una consulta, concejal. Estaba también el tramite de la modificación del proyecto inicial con respecto a la rotación de equipos pesados?.-

SKRT: Se consulto con la Secretaria de Obras Publicas el tema, y ellos dijeron, "no se metan en el tema técnico, el problema técnico lo manejamos nosotros, ustedes afecten presupuestariamente como para asegurar la construcción de la Rotonda o del ordenador, mejor dicho. Después si hay que hacer modificaciones de orden técnico es un problema nuestro, así que, por eso nosotros cumplimos con la aprobación. -----

PRESIDENTE: Gracias por la aclaración. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para hacerle un pedido señor Presidente, hay temas que se trataron en la Comisión de Tierras, Hacienda y Presupuesto y la mayoría, nosotros no hemos firmado y quisiéramos que ajuste técnico como para que, cuando nuestros Secretarios soliciten los expedientes para poder firmarlos, no es fácil conseguirlos para que lleguen a nuestro Bloque, sino lo tenemos que hacer aquí en el recinto, Le voy a pedir la colaboración de la Presidencia para ajustar esos detalles.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto 3.1, expediente 4084- 497 HCD/08. Aprobado por unanimidad. Volviendo al tema que recién aclaraba y pedía el Concejal Ricardo Marino. Vamos a pedirle a los Bloques, no es a modo de justificación que nos ordenemos y que los expedientes lleguen en tiempo y en forma a la Secretaria, con despacho, para poder elevar a los demás Bloques para la firma. 24 horas antes -me dice la Secretaria-.-----

PRESIDENTE: Orden N° 3. 2. Expediente 4084- 242/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 9, declarando de utilidad publica y pago obligatorio la obra, ampliación red cloacal, Villa Lynch en la localidad de Carmen de Patagones en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.3. Expediente N° 4084- 272/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, exceptuando el proyecto de ampliación de vivienda unifamiliar a construirse, de acuerdo a su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.4. Expediente N° 4084- 5625/08. Iniciado por Cornet Elio. Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 30, como se le indica en su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: N° de Orden 3.5. Expediente N° 4084- 150/09. Iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Sobre llamado a licitación de la obra Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, 20 viviendas en Bahía San Blas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 237, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, a adjudicar la obra, programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para dejar, que conste en acta, por lo menos no se si una advertencia o al menos una posición, respecto a este proyecto de Ordenanza que, por supuesto comparto este programa para que se empiecen a ejecutar estas obras, pero, dentro del Expediente en los convenios o principalmente en los compromisos que el Poder Ejecutivo debe llevar adelante, esta hablando de una Autoridad de Aplicación, y eso queda a definir, en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

forma de Decreto, por el Ejecutivo Municipal. Cuestión que en este caso, a mi me gustaría hacer una salvedad, o por lo menos tenerlo en cuenta, porque me parece que es muy importante, en el caso de obras de envergadura, como es un plan de vivienda, porque digo de importancia, la Autoridad de Aplicación, porque me parece que son los órganos, o el órgano de fiscalización de este plan de obras de que las empresas que se adjudican deben llevar adelante, tal cual lo marcan los pliegos licitatorios. Y me parece que sería interesante que esa autoridad de aplicación, reconociendo que la Secretaria de Obras Publicas debe formar parte de ella, sería interesante que figure dentro de la Ordenanza, por lo menos en las próximas, pensando en quien debiera integrar esa autoridad de aplicación. Sabido es que dentro el Ejecutivo Municipal con la aprobación del Concejo, hay un Departamento de Obras Particulares, por ejemplo, en donde hay profesionales en la materia que tranquilamente podrían llegar a ser o integrar, lo digo a modo de ejemplo, señor Presidente, integrar esa autoridad de aplicación, y sino alguien independiente también, por supuesto, profesionales en la materia que entiendan para que hagan esta fiscalización en forma externa para que se lleve un contralor de esas obras y que se cumplan los objetivos. Estamos hablando de planes de Viviendas de edificaciones que tienen que durar años, entonces no debiéramos permitir que se incurrieran en errores, por ahí, por escatimar algún material alguna calidad, principalmente, que haga que sufran deterioros con anticipación. Quería hacer esta advertencia, no solamente como reflexión para ver si en lo sucesivo siguen viniendo estos planes de obras, me refiero a todas estas obras de envergadura y de importancia, que creo que es importante la fiscalización de parte del estado municipal, es un deber de controlar los fondos públicos. Simplemente eso, sería lindo que esta autoridad de aplicación este fijado dentro de la Ordenanza y poder llegar a discutir quienes debieran formar esta autoridad de aplicación, entendiendo que la Secretaria de Obras es uno de los órganos que debe integrar, entidad o personas externas, sin ningún tipo de connotación lo pudieran hacer, por supuesto, remunerados ellos pero que hagan esa fiscalización para el control de las expresas que llevan a cabo este tipo de licitaciones publicas. Voto favorablemente este programa y estas casas que se van hacer en la localidad de Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: A titulo informativo, existe una Comisión, dentro del municipio, que trabaja en Zonificación y en todos los programas de construcción, dentro de lo cual la conforma también los colegios de profesionales, ya sea arquitectos, agrimensores. Tendríamos que estudiar eso. Bien, se pone a consideración, señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, para solicitarle y poner a consideración, si el resto de los Concejales están de acuerdo, que de los próximos dos expedientes N° de orden 3.6 y 3.7, por ser pases al Departamento Ejecutivo, si lo podemos tratar en bloque y que la señora Secretaria solamente lea numero de expediente, iniciado y extracto y lo votamos en forma conjunta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad me gustaría particularizar sobre el 3.7, por lo tanto me gustaría que el tratamiento sea en forma individual, es decir, no votarlos en Bloques sino hacerlo en forma individual. Supongo que la propuesta del Concejel Ponce es a los efectos de darle agilidad al tramite pero particularmente por tener intenciones de hacer algún comentario del 3.7, así que, pediría que se trataran en forma individual.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----
PONCE: Gracias señor Presidente, en realidad tiene que ver, esto del tratamiento en Bloque, mas allá de que desconocía que el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, podría a llegar a tener intensiones de manifestarse respecto al expediente 4084- 611 HCD/09, de darle mayor velocidad en el tratamiento de los expedientes por ser un mismo objetivo el fijado en los despachos de comisión, pero no habría problema en tratarlos individualmente entonces retiro la moción hecha en primer termino.-----
PRESIDENTE: Bueno se tratara en forma individual, por favor Secretaria lea.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.6 Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del Expediente al Departamento Ejecutivo municipal, al area de Acción Social, fin de que se adjunte el tramite correspondiente, y a la Subsecretaria de Tierras y Urbanismo a efectos de que se considere lo invocado a fojas 1. Refiere expediente 4084-606 HCD/09. Iniciado por San Martín Ibañez Julio. Solicita la inclusión en un futuro Plan de Viviendas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 3.7. Expediente N° 4084- 611 HCD/09, Iniciado Monteiro Heriberto. Solicita la construcción de una garita para transporte público de pasajeros, en la calle Garrido y Gálvez de Villa Dolores. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo Municipal, al área correspondiente a efectos de que se evalúe lo solicitado a fojas 1. Cumplido vuelva.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
RESEMBERG: Gracias señor Presidente. En este tipo de pedido, me parece que habría que tener alguna consideración en particular porque la construcción de este tipo de refugios para las personas se establecen en determinados...., creo que ha ocurrido que se han modificado los recorridos con los itinerarios de las líneas de colectivos y los refugios pasan a ser utilizados para otros fines del cual fueron construidos. Entonces me parece que habría que tener la precaución, por lo menos ir adoptando criterio, de modo tal que los refugios sean, sino fácilmente desmontable, de modo tal que nadie puede asegurar un recorrido de una línea de colectivo no puedan ser modificados y que el refugio se construya en un lugar, por ahí no haga falta en otros sitio de modo tal que al poder, al menos trasladarlo y que no ocasione en algún caso, sabemos que esta ocurriendo que puedan ser utilizado con otros fines que se puede construir. Digo esto, porque por ahí es una manera de tomar algún tipo de precaución y pensar en otro tipo de construcción que no sea permanente, si bien cumpla con el mismo objetivo como refugio de las personas o como refugio peatonal. Era esa la acotación, porque me parece que es una manera de solucionar dos problemas. Por un lado proveer de refugio a la gente y de no permitir que sean utilizados en caso de que haya una modificación con otro objetivo u otros fines para lo que hay sido construido. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----
PONCE: Gracias señor Presidente. Si bien es cierto lo que planea el Concejal Rosemberg, de hecho, no se si todos, pero los que residimos en Carmen de Patagones, por allí, uno mas de una vez se encuentra con alguna sorpresa que han dejado, que no son muchas, pero que han dejado de tener utilización practica en cuanto a servir para albergar a los pasajeros del recorrido de las líneas de transporte de personas en Carmen de Patagones y también de la interurbana de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ciudad de Viedma. Es válido decir que allá por el año 2003-2004, desde la subsecretaria de Desarrollo local, en conjunto con la Secretaria de Servicios Públicos y otras áreas del ejecutivo en lo que hace la gestión local, inclusive con entidades intermedias de la comunidad, se había detectado esta situación que planteado el Concejal, Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y que comenzó a implementar, de a poco, de hecho cuando uno ingresa a Carmen de Patagones por la avenida Irigoyen, provenientes de la ciudad de Viedma, o por la ruta 3, cuando ingresa por el sector del puente nuevo se puede observar que en Villa Mazzini precisamente hay garitas hechas con caño abulonadas al suelo, lo que permite que ante una eventual modificación de recorrido de la línea del colectivo, que creo que por tratarse de la avenida Irigoyen, por allí en ese sector no se va a cambiar, pero esta prevista en el plan de ejecución de obras de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, precisamente la implementación de lo que se denominan garitas móviles, es decir, no fijas, sino abulonadas al suelo, situación que permita su traslado, como decíamos ante un eventual cambio en el recorrido de la línea de ómnibus.-----

PRESIDENTE: Si, a modo informativo, yo he participado de ciertas reuniones dentro de lo cual se había diseñado el tema de las garitas móviles y estaban haciendo experiencia piloto, justamente en la avenida que decía el Concejal. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. N° de Orden 3.8. Nota 199 Iniciado por Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. Eleva nota para ser anexada al Expediente 214/09, refiere retiro de aduana de mercadería de rezago. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota recibida por la Profesora María Inés Grandoso, Jefe de la Unidad de Enlace Institucional de la Secretaria de la Nación, solicita se anexe la presente al expediente N° 4084- 214/09, y se remita al Departamento Ejecutivo, al área correspondiente, a fin que se informe si se dio cumplimiento a lo solicitado a fojas 1.-----

PRESIDENTE; Esta a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo particularmente veo el expediente, no tiene relación, el extracto con el contenido del expediente, si por ahí algún concejal o alguien tiene alguna explicación, porque la verdad no llego a entender porque hay una cesión de terreno en forma gratuita, según la señora, y que no tiene que ver con el extracto. Solicitaría un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Mocionamos el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio de tres minutos.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. En cuarto intermedio se aclara la duda del Concejal Telleria. Se continúa con el tratamiento de los expedientes con despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. N° de Orden 3.8. Nota 199 Iniciado por Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. Eleva nota para ser anexada al Expediente 214/09, refiere retiro de aduana de mercadería de rezago. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota recibida por la Profesora María Inés Grandoso, Jefe de la Unidad de Enlace Institucional de la Secretaria de la Nación, solicita se anexe la presente al expediente N° 4084- 214/09, y se remita al Departamento Ejecutivo, al área correspondiente, a fin que se informe si se dio cumplimiento a lo solicitado a fojas 1.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.9. Expediente N° 4084- 5521/08. Iniciado por Dirección de Acción Social. Solicita el beneficio de eximición de deudas de impuestos municipales de la señora Parra Nora Nélida. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 29, condonando deuda de la propiedad de la señora Nora Nélida PARRA, como lo indica su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad. Se da uso de la palabra al Concejel Telleria.-----
TELLERIA: Aclara que se tiene que retirar, por motivos personales, pero deja de manifiesto su abstención a la votación del expediente N° de orden 3.18 4084-552 HCD/09 .-----
SECRETARIA; N° de Orden 3.10. Expediente 4084- 5597/08. Iniciado por Avenente. Solicita eximición de deuda red cloacal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, condonando deuda de la Obra Red Cloacal del inmueble de propiedad del señor Avenente Manuel, como lo indica su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.11 Expediente 4084- 5599/08. Iniciado Jomyn Miguel. Solicita eximición de impuesto al automotor por discapacidad. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16, condonando deuda de la Tasa por el Impuesto al Automotor - 3° Cuota año 2008 -, estando de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.12. Expediente N° 4084- 5600. Iniciado por Institución Salesiana San Francisco Javier. Solicita eximición Tasa por Seguridad e Higiene de la librería Parroquial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 15, condonando deuda por tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y Derecho de Publicidad y Propaganda a la propiedad de la Institución Salesiana – San Francisco Javier, como se lo indica en su articulado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.13. Expediente N° 4084- 5604/08. Iniciado por Ynalaf Juan. Solicita eximición de Tasas Municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza a fojas 30, autorizándose a la condonación de la tasa por Servicios Urbanos – Ejercicio 2008, a favor del señor YNALAF Juan, de acuerdo con su articulado-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.14. Expediente N° 4084- 5555/08. Iniciado por Schafer Edgardo . Solicita eximición de Tasas Municipales (única vivienda). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin se de cumplimiento a lo solicitado a fojas 21, donde se le requiere al área de Acción Social adjunte informe Socio Económico, a fin de dar curso favorable a dicha solicitud. Cumplido vuelva a este Honorable Cuerpo, para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

su tratamiento.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden nº 3.15. Expediente Nº 4084- 5596/08. Inicialo: Salaburo Pedro Andrés. Solicita eximición Tasa Vial años 2007- 2008. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a fines se de cumplimiento a lo solicitado a fojas 8, donde se le requiere al área de Acción Social adjunte documentación Socio Económica pertinente, a fin de dar curso favorable a dicha solicitud.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad. Seguidamente se continua con el tratamiento de los despachos de la Comisión de Asuntos Legales.-----
SECRETARIA: Nº de Orden 3.16. Expediente Nº 4084- 5183/08. Inicialo Intendente Municipal. S/ convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la vivienda para la construcción de veinticinco viviendas en Carmen de Patagones, Programa Nuestra Casa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12 y 13, autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir nuevo Convenio de Ampliación de Financiamiento Adicional, en el cual este Municipio procederá a concluir el Plan Compartir que se financia a través del Instituto Provincial de la Vivienda y el Ministerio de Infraestructura, de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: Nº de Orden 3.17. Expediente Nº 4084- 320/09. Inicialo por Obispado de Bahía Blanca. Solicita renovación de Comodato de vehículo destinado a tareas pastorales de la Parroquia. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3, sobre Convenio de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de la localidad de Stroeder, de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: Nº de Orden 3.18. Inicialo 4084- 552 HCD/09. Gilardi Gustavo y Gilardi Natalia. Solicita la nulidad del expediente y se otorgue escritura de dominio de los bienes comprados en subasta a favor de los herederos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden a traves de la Secretaria Administrativa, el pase de copia autenticada del mismo a Asesoría General de Gobierno, atento a lo solicitado por los señores Gustavo GILARDI y Natalia GILARDI, y no existiendo antecedentes en este HCD sobre el tema en cuestión, a fines de solicitar dictamen no vinculante, en concordancia con el cobro de intereses y la negativa manifestada por el Departamento Ejecutivo en relación con la entrega de la Escritura que fuera pactada a la firma del Boleto Compraventa cuya copia obra a fojas 13, atento lo imprevisto ocurrido no contemplado en el mismo que genera el conflicto de intereses. Cumplido Vuelta.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, con la salvedad de la abstención del Concejal Telleria. Pide la palabra el Concejal Ponce.-----
PONCE: Hace mención que lo expresado anteriormente por el Concejal Telleria no se puede tener en cuenta, ya que en su momento no pidió la alteración del Orden del Día para dar el tratamiento correspondiente al expediente. Por lo tanto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ya que todos los concejales presentes votan favorablemente al Despacho. Considera que la votación es unánime.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nº de Orden 3.19. Expediente Nº 4084- 229 HCD/03. Iniciado por Centro de Estudiantes Escuela de Arte Alcides Biagetti. Solicitan que el edificio de la Escuela de Arte pase en comodato a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden: **VISTO:** El expediente 4084 – 266HCD/08, y; **CONSIDERANDO:** Que, se trata de la única Escuela de Arte de nivel terciario en la zona y el reconocimiento social esta traducido en una matrícula de aproximadamente 300 alumnos y la participación institucional en diversos acontecimientos culturales. Que, hasta tanto no se regularice la situación dominial sería cuestionable cualquier tipo de convenio, comodato u otro tipo de figura legal que se pretenda establecer respecto del destino de este edificio. Que, a pesar de estos inconvenientes es de publico conocimiento que las actividades que se desarrollan en este predio han tenido continuidad en el tiempo, en forma normal, aunque no exenta de los avatares propios de nuestros tiempos. Que, se considera necesario un paréntesis de tiempo razonable a los fines de conocer los resultados gestionados de las gestiones del Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Tierras e Islas. Que, atento el informe presentado por el Subdirector de Tierras e Islas obrante a fojas 28 vta. en relación a las gestiones que se vienen realizando con el fin de regularizar dominialmente el predio en cuestión. Que, las áreas Municipales correspondientes han tomado conocimiento. **POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º:** Remítase el presente expediente al archivo. **ARTICULO 2º:** De Forma. **DADA EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES.**-----

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejel Rosenberg.-----

ROSEMBERG: Solicita el retiro del expediente para realizar un mayor análisis.—

PRESIDENTE: Lo pone a consideración. Lo aprueba por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nº de orden 3.20 Expediente Nº 4084- 41 HCD/06. Iniciado Bloque FREPAVI- PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza 45/03 referida a la reglamentación de la Caza Comercial de la Liebre Europea. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden: **VISTO:** El expediente 4084 – 41HCD/06, y; **CONSIDERANDO:** Que, la caza de la liebre europea es un recurso sumamente importante desde el punto de vista económico para el Distrito, y los controles dirigidos a ello permite la sustentabilidad adecuada del mismo. Que, el espíritu de la ordenanza mencionada claramente los parámetros de la explotación estableciéndose en la misma la preservación adecuada del recurso. Que, la reglamentación y controles en época de caza de la liebre europea, efectuados por la Dirección de Inspección General del Municipio, se han llevado a cabo satisfactoriamente.- Que, las áreas del municipio relacionadas al tema, se notificaron de la norma establecida. Que, atento al tiempo transcurrido y considerando que con ésta reglamentación se han efectuado ya tres temporadas de caza sin que hayan sucedido inconvenientes, es pertinente su pase al archivo. **POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE**

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN ARTICULO 1º:
Remítase el presente expediente al archivo. ARTICULO 2º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 3.20 Expediente N° 4084- 562 HCD/09. Iniciado por
Honorable Concejo Deliberante. Modificando el Decreto 01 HCD/08 Art. 3
modificatorio del artículo 14º del Reglamento Interno. Los señores Concejales,
integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de
referencia deciden: VSTO:El expediente 4084 – 562HCD/09, y; CONSIDERANDO:
Que, la actual composición de los Bloques políticos del Honorable Concejo
deliberante requiere de una readecuación en la cantidad de integrantes en sus
comisiones de Reglamento. Que, mediante Decreto N° 06HCD/09, se modifico el
Decreto N° 01HCD/08, en su artículo 3º, modificador io del artículo 14º del
Reglamento Interno. Que, las Comisiones permanentes enunciadas en el artículo
13º, estarán integradas por 7 (siete) miembros. Que, las áreas Municipales
correspondientes han tomado conocimiento. Que, atento a lo actuado en el
presente expediente y habiéndose culminado el tramite administrativo, se giran las
presentes actuaciones al Archivo. POR ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES
INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES, ELEVA A
CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:
RESOLUCIÓN .ARTICULO 1º: Remítase el presente expediente al archivo.
ARTICULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad. Se
continúa con el tratamiento de los expedientes de la Comisión de Seguridad e
Higiene y Medio Ambiente.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.22. Expediente 4084- 368 HCD/08. Iniciado Bloque
UCR. Eleva proyecto de Ordenanza relacionado con la conservación y
mejoramiento del medio ambiente. Los señores Concejales, integrantes de la
Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el
expediente de referencia deciden; aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a
fojas 1 y 2 estando de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Solicita la palabra el Concejál Skrt.----
SKRT: Fundamenta la solicitud del retiro del expediente y requiere que vuelva a
Comisión.-----
PRESIDENTE: Lo pone a consideración. Se aprueba por unanimidad.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.23. Expediente N° 4084- 454 HCD/08. Iniciado por
Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al D.E. inicie gestiones
ante la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Buenos Aires para la
obtención de los registros del recurso eólico del Partido de Patagones. Los
señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio
Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; aprobar el
proyecto de Resolución obrante a fojas 1 estando de acuerdo con su articulado.-
PRESIDENTE: Lo pone a consideración. Se aprueba por unanimidad. Se continua
con el tratamiento de los expedientes con despacho de la Comisión de Asuntos
Varios.-----
SECRETARIA: N° de Orden 3.24. Expediente N° 4084- 365/09 Director de Cultura
de la Municipalidad de Patagones . Presenta proyecto Fílmico “Contrafrente” para
ser declarada de Interés Municipal. Los señores Concejales integrantes de la
Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia
deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3 del presente
expediente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Manifiesta la necesidad de requerir al Director de Cultura, que adjunte la Expediente la solicitud por parte de los interesados en la Declaración de Interés Municipal.-----

PRESIDENTE: Pone a votación la moción del Concejal Rosemberg, la cual es aprobado por unanimidad. Seguidamente pone a consideración del Cuerpo la votación del Despacho. Se aprueba por unanimidad.-----

SECRETARIA: N° de Orden 3.25. Expediente N° 4084- 480 HCD/08. Iniciado Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza creando el registro municipal de dadores voluntarios de sangre y hemocomponentes. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo abalizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1,2 y 3 estando de acuerdo en su articulado.-----

PRESIDENTE: Pone a consideración el Despacho. Se produce un debate sobre la aprobación del proyecto, resultando la aprobación por mayoría. Votando favorablemente los bloques de la Unión PRO, Unión Cívica Radical y Unión Vecinal. Con la abstención del Bloque de la Unión FREPAVI- PJ.-----

SECRETARIA: N° de Orden 3.26. Expediente N° 4084- 229 HCD/06. Iniciado por Honorable Concejo Deliberante. Declarando Patrimonio Historico Municipal a la Capilla de Bahia San Blas. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO:

El expediente 4084-229 HCD/09, y CONSIDERANDO: Que, se anexe la nota N° 202, que contiene documentación referida al informe técnico-evaluativo. Que, habiendo observado que dicho expediente ha cumplido con el trámite administrativo requerido, se da por cumplimentada las actuaciones obrantes en el expediente de referencia. Que, en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal pertinente. **POR TODO ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION ARTICULO 1º:** Adjuntase Nota n° 202 al expediente 4084-229 HCD/09 y remítase al archivo. **ARTICULO 2º:** De forma.-----

PRESIDENTE: Le da la palabra al Concejal Marino.-----

MARINO: Solicita se notifique a los miembros de la Capilla de la Localidad de Bahía San Blas.- -----

PRESIDENTE: Pone a votación la moción del Concejal Marino, la cual es aprobado por unanimidad. Seguidamente pone a consideración del Cuerpo la votación del Despacho. Se aprueba por unanimidad.-----

Ultimo punto del Orden del día. Lectura de correspondencia recibida. -----

SECRETARIA: Invitación del Sanatorio Austral S.R.L. Señor Presidente del Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. El Director del Sanatorio Austral S.R.L, tiene el agrado de invitar a usted a conocer las nuevas instalaciones del servicio de Hemodinamia el día 19 del corriente a las 11:00 horas en Gallardo 170 de la ciudad de Viedma. Firma; Dr. Pedro M. Sapin- Director. (para conocimiento). El Presidente de la Legislatura de Rio Negro, Ing. Bautista Mendioroz, tiene el agrado de invitar a usted a la presentación del libro "Travesías del ensayo latinoamericano del siglo XX" del grupo de investigación "El ensayo latinoamericano" del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Se realizará el jueves 18 de junio a las 18:00 horas, en la biblioteca de la Legislatura, San Martín 118 de esta ciudad. Viedma, junio de 2009. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Nota del INADI solicitando a los Municipios adhesión al Decreto 2031/07. Eleva documentación ref. al Decreto 1086/05. Plan Nacional contra la discriminación. Se decide conformar expediente y pasarlo a Comisión de Asuntos Legales, es aprobado por unanimidad. -----

Nota de los vecinos del Barrio 96 viviendas de Villalonga. Solicitando creación de una Ordenanza para continuar el pago de los terrenos otorgados por el Municipio, ya que hay familias que adeudan cuotas. -----

Luego de un largo debate donde el Concejal Marino intentó ingresar un proyecto de Ordenanza por el Artículo 80º, referente a este tema, se resolvió por mayoría de Ediles, conformar expediente y enviarlo a la Comisión de Asuntos Varios. -----

Asuntos ingresados por el Artículo 80º. -----

El Concejal Ricardo Telleria, solicita el ingreso por el Artículo 80º del expediente 4084- 463/09. Iniciado: Asociación Amigos de los Abuelos (COAMA). Solicitan autorización para realizar una rifa. -----

Se pasa a un cuarto intermedio, para realizar el Despacho de acuerdo al Artículo 49º. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales integrantes del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, constituidos en Comisión - en la 6º Sesión Ordinaria del día 17-06-2009 - de acuerdo al Artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 01, estando de acuerdo con su articulado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES. Carmen de Patagones, 17 de Junio de 2009.-----

Luego de la lectura, se pone a consideración la aprobación del presente Despacho y es aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Se refiere a la visita del Jefe de Gabinete de la Presidencia; Sergio Mazza. Solicita que el presidente del HCD, entregue en carpeta, las actuaciones correspondientes a la solicitud del incremento del salario familiar (zona patagónica) para los habitantes del Partido de Patagones. Es aprobado por unanimidad. -----

Antes de finalizar la Sesión, la Presidencia agradece la presencia de la Concejala suplente Rosana Teruel. -----

Se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense por los Concejales que la habían izado. (Cabeza- Verdelocco – Isidori). -----

Siendo las 16: 45 horas, se da por finalizada la Sexta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones